Personería
Municipal de Popayán

2026-2780

20261130447942
Fecha Rad: 2026-07-22 11:56 - Usu Rad: CRISTIAN.NUNEZ
Destino: SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y FOMENTO E
Rem/Des: ivan daniel oviedo
Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMA
No.Folios: 1 - Desc.Anexos:
Alcaldia Popayan

Popayán, 21 de Julio de 2026

Doctor.
IVÁN DARIO ARTURO PABÓN
Secretaria de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico -DAFE
atencionalciudadano@popayan.gov.co
Alcaldía de Popayán

Asunto: Requerimiento información, ***al contestar citar número de oficio***

Cordial saludo:

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la Personería Municipal de Popayán, y con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo del evento denominado "Congreso Gastronómico", que se realizará en inmediaciones del Parque Caldas, respetuosamente se solicita informar, de manera clara, precisa y técnicamente, sobre el estado del arbolado existente en dicho sector.

En particular, se requiere informar:

1. Sírvase informar sí se ha realizado recientemente una inspección técnica, diagnóstico fitosanitario o evaluación del estado de los árboles ubicados en el Parque Caldas y sus zonas aledañas.
2. Sírvase informar si, para la fecha prevista de realización del Congreso Gastronómico de Popayán, el arbolado del Parque Caldas contará con las condiciones adecuadas de mantenimiento y seguridad para reducir el riesgo de desprendimiento de ramas, volcamiento o caída de árboles.
3. Sírvase informar si se tiene programada la ejecución de actividades de poda, mantenimiento preventivo, retiro de ramas secas, tratamiento fitosanitario o intervención de árboles que puedan representar riesgo para los asistentes, trabajadores, expositores y organizadores del evento.
4. En caso de que las actividades se encuentren programadas, se solicita remitir copia del cronograma previsto, las zonas que serán intervenidas, el alcance de los trabajos y la dependencia o entidad responsable de su ejecución.
5. Sírvase informar si se han identificado árboles, ramas, raíces o elementos vegetales que puedan representar un riesgo para la integridad de las personas, las instalaciones temporales, los bienes o la infraestructura dispuesta para el evento.

Personería
Municipal de Popayán

6. Sírvase informar si existen árboles que requieran intervención urgente, poda técnica, aislamiento preventivo, tratamiento especializado o tala, indicando las medidas que se adoptarán antes de la realización del evento.
7. Sírvase certificar si las condiciones actuales del arbolado permiten la instalación segura de carpas, puestos de preparación y expendio de alimentos, equipos, redes eléctricas provisionales y demás estructuras temporales requeridas para el Congreso Gastronómico.
8. Sírvase remitir remitir copia de los informes de inspección, diagnósticos, conceptos técnicos, registros de mantenimiento, cronogramas de intervención y demás documentos relacionados con el estado y manejo del arbolado del Parque Caldas durante el año 2026.

La información requerida deberá ser remitida dentro del término de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio. La respuesta y sus anexos podrán entregarse físicamente en las oficinas de la Personería Municipal de Popayán o remitirse al correo electrónico asistentepersopopayan02@gmail.com.

Asimismo, se convoca a una mesa técnica de seguimiento, que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2026, a las 4:00 p. m., en el despacho de la Personería Municipal de Popayán. Debido a la importancia de los asuntos que serán abordados y a las decisiones que puedan adoptarse, se requiere que su asistencia sea personal e indelegable.

La información solicitada y la realización de la mesa técnica tienen como finalidad articular las acciones institucionales necesarias para garantizar que se tomen las acciones correspondientes en el marco del desarrollo del "Congreso Gastronómico", prevenir posibles afectaciones sanitarias, ambientales o de infraestructura y verificar las condiciones de las redes ubicadas en el sector donde se desarrollará el evento.

En caso de que esa Secretaría no sea competente para atender total o parcialmente el requerimiento, se solicita trasladarlo de manera inmediata a la entidad o dependencia competente e informar de dicha actuación a esta Personería, sin perjuicio de la asistencia requerida a la mesa técnica.

Atentamente

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: María Consuelo Fernández – Contratista despacho PMP
Revisó: JessicaM-abogada contratista